



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 31 MAY 2022

VISTO el Expediente MS-E-8079-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de una (1) impresora color A3 e insumos destinados a la Subsecretaría de Higiene y Seguridad del Trabajo dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Resolución Ss.A.F.Z.S. N° 7/22 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 4/22 - 536 (N° de orden 25).

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 39, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 228.349,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1399, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 05/22 Anexo II y N° 1140/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE SALUD DIGITAL Y GOBERNANZA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 4/22 - 536, por la adquisición de una (1) impresora color A3 e insumos destinados a la Subsecretaría de Higiene y Seguridad del Trabajo dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 228.349,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo II que forma parte integrante de la presente, correspondientes al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.S.D.y G.S.I.N°

000009 /22.

M.S.
CS

EL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Desarrollo Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Ing. Francisco Goicoechea
Subsec. de Salud Digital y
Gov. de los Sist. de Inf.
Min. Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000009

RESOLUCIÓN Ss.S.D.y G.S.I.N°

122

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLON	IMPORTE
NEWXER S.A. C.U.I.T. N° 30-64644088-9	N° 1 (alt. 00)	\$ 186.399,00
MASTER'S INFORMÁTICA S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70743556-5	N° 2 (alt. 00)	\$ 41.950,00
	TOTAL:	\$ 228.349,00

M.S.
HW
CS

DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Documentación Médica
Antecedentes Médicos

Ing. Francisco Goicoechea
Subsec. de Salud Digital y
Gov. de los Sist. de Inf
Min. Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000009

RESOLUCIÓN Ss.S.D.y G.S.I. N°

/22

ANEXO II

RAF	UGG	UGC	INCISO	IMPORTE
536	9026	9026	20000	\$ 186.399,00
536	9026	9026	40000	\$ 41.950,00
			TOTAL:	\$ 228.349,00

M.S.
CS.
CS.

ES COPIA
DEL ORIGINAL

JESSICA P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Documentación
MINISTERIO DE SALUD

Ing. Francisco Goicoechea
Subsec. de Salud Digital y
Gov. de los Sist. de Inf.
Min. Salud